



RESOLUCIÓN N° **0045** DE 2022  
Enero 17

Por la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de carnes e insumos desechables, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER  
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias que le confiere el artículo 31 del Estatuto General de la Universidad Industrial de Santander y la Resolución n.º 002 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- a. Que desde el cuatro (4) de enero de 2022 se publicaron en la página WEB de la Universidad, para el estudio de los interesados, los Términos de Referencia Preliminares, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de carnes e insumos desechables, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.
- b. Que el jefe de la División de Contratación, la Unidad Gestora y el Ordenador del Gasto estudiaron las observaciones y sugerencias planteadas por los interesados y adecuaron los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022.
- c. Que la actual Convocatoria Pública Abreviada cuenta con una estimación presupuestal de MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.625.000.000,00) para los acuerdos marco de precios (por grupos) suministro de carnes e insumos desechables, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.
- d. Que es necesario nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022, acuerdos marco de precios (por grupos) para el suministro de carnes e insumos desechables, para la Coordinación de Servicios de Alimentación de Bienestar Estudiantil de la Universidad Industrial de Santander.

ARTÍCULO 2°. Aprobar los términos de referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022 y su respectivo cronograma detallado del proceso, los cuales hacen parte integral de la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. Nombrar el Comité Evaluador de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022, el cual estará conformada por: la jefe de la División de Contratación, abogada María Teresa Duarte Sierra; coordinadora de Servicios de Alimentación de la División Bienestar Universitario, Erika Pieschacón Manasse; y el jefe de División de Planta Física, Iván Augusto Rojas Camargo. El Comité Evaluador deberá presentar ante el Vicerrector Académico, el informe de evaluación de acuerdo con lo estipulado en el cronograma de actividades definido en los Términos de Referencia de la Convocatoria Pública Abreviada n.º 001 de 2022.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a los diecisiete (17) días de enero de 2022.

  
ORLANDO PARDO MARTÍNEZ

EL SECRETARIO GENERAL (e),

  
CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA